

## **Firmada la revisión salarial de 2015 y 2016 de AUTOESCUELAS**

Con fecha 23 de mayo de 2017 se ha procedido a la firma de la revisión salarial del XXII Convenio Nacional de Autoescuelas para los años 2015 y 2016. El acuerdo ha sido suscrito por las organizaciones sindicales CCOO, FeSP-UGT y USO, y por la Patronal representada en la Mesa Negociadora CNAE.

La Federación de Enseñanza de CCOO conocedora de la situación del sector valora de manera positiva el acuerdo alcanzado tras un proceso de negociación excesivamente alargado en el tiempo, debido a la propuesta de partida de la Patronal: congelación para 2015 y una insuficiente subida del 0,5% para 2016.

Finalmente, gracias al esfuerzo de las partes negociadoras, ha sido posible una firma que conlleva una subida de las condiciones salariales, desbloqueando la sistemática congelación que venía produciéndose, dejando constancia CCOO de la necesidad de un cambio de rumbo en la próxima negociación.

Las subidas, que serán de aplicación tras su publicación en el BOE, supone una actualización salarial que afecta a 30.000 trabajadores y trabajadoras del sector, quedando reflejado de la siguiente manera:

2015 subida salarial 0,3%

2016 subida salarial 1,0%

La suma de estas subidas salariales supone algo más del 1,3% sobre los salarios actuales.

Recordamos que dicha subida salarial tiene carácter retroactivo, y por lo tanto las empresas deberán pagar los atrasos de 2015 y 2016 a partir de la fecha de publicación en el BOE.

Esta revisión nos permite continuar con la negociación para la revisión del año 2017 sin condicionamientos de años anteriores.

CCOO seguirá trabajando por las mejores condiciones de los trabajadores y trabajadoras del sector.